

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. EXP: 850/2025, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACION PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 61/25).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 8 de agosto de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PAS 61/25, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACION PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 17 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO. - Las licitadoras que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (2 de octubre de 2025, a las 15:00 horas) han sido las siguientes:

1. PHILIPS IBÉRICA S.A.
2. PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL SA

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día **3 de octubre de 2025**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (2 de octubre de 2025, a las 15:00 horas), las siguientes empresas licitadoras:

1. PHILIPS IBÉRICA S.A.
2. PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S.A.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y a continuación, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 1/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia al haber aportado la documentación correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En la **sesión día 15 de octubre de 2025**, para la aprobación del informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Queda admitida la empresa licitadora PHILIPS IBERICA S.A., al cumplir el umbral mínimo exigible de los criterios de adjudicación no automáticos previstos en la cláusula 7.4 del PCAP, y por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos.

Asimismo, la Mesa de Contratación determina que la empresa licitadora PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, debe ser excluida del procedimiento al no cumplir la oferta presentada las características técnicas mínimas solicitadas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentado por la empresa admitida.

Tras la calificación de la misma, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar informe técnico de valoración de los criterios automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En la **sesión del día 21 de octubre de 2025**, para la clasificación de ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PHILIPS IBÉRICA S.A., que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio.

A continuación, por unanimidad, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

SEXTO. - Con fecha **21 de octubre de 2025**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora cuya propuesta presenta la mejor relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Dicha empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en la sesión del día 4 y 11 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

| | | | |
|--------------|------------------------------------|---|-------------|
| | FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | 12/11/2025 | PÁGINA 2/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente N.º 850/2025, CCA: +6.C8EXTB6, convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACION PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 61/25)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a:

| EMPRESA | Importe Adj. S/IVA | Importe Adj. C/IVA |
|----------------------|--------------------|--------------------|
| PHILIPS IBÉRICA S.A. | 105.060,68 € | 127.123,42 € |

SEGUNDO. - Significar expresamente que el Anexo adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO. - Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley

26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 4/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS AL EXPEDIENTE PAS 61/25 PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACION PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Objeto del informe

El presente informe se realiza con el objeto de evaluar las ofertas presentadas por los licitadores al expediente de contratación PAS 61/25 para el suministro con instalación de ocho monitores multiparamétricos con central de monitorización para la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Universitario Reina Sofia de Córdoba.

Se han presentado las siguientes ofertas y licitadores:

PHILIPS IBERICA S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) - OFERTA1 (en adelante: O1)

PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A – OFERTA2 (en adelante O2)

A continuación, se evalúa la adecuación de las ofertas a las características técnicas obligatorias exigidas, analizando todas las características indicadas en el punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y seguidamente se evalúan de los CRITERIOS NO AUTOMATICOS.

Evaluación de las características técnicas obligatorias

8 MONITORES DE CABECERA:

- Sistema de monitorización multiparamétrica de al menos 6 canales con presentación numérica de todos los parámetros fisiológicos en pantalla, destinados al área de UCI-Neonatal. Deberá ser altamente configurable en cuanto al tipo de señales fisiológicas a representar.
 - O1 – CUMPLE, 6 canales
 - O2 – CUMPLE
- La presentación de al menos 3 curvas de presión invasiva de forma independiente.
 - O1 – CUMPLE, hasta 8
 - O2 – CUMPLE
- Cálculos hemodinámicos, de oxigenación y ventilatorios.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE
- Dispondrá de alarmas de todos los parámetros monitorizados cuyos valores pueden ser fijados a voluntad, valorándose la posibilidad de definir el nivel de prioridad.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

1 de 18

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 5/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Almacenamiento de tendencias y eventos. Revisión de al menos 72 horas de tendencias gráficas y tubulares.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Presentación de oxicardiorespirograma.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Se deben incluir todos los elementos y accesorios necesarios para que todos los puertos tengan la capacidad de adquirir los siguientes parámetros:
 - ECG 3 Latiguillos para Neonatos
 - Respiración.
 - Presión no invasiva.
 - Saturación de oxígeno dual (postductal y preductal)
 - Toma de temperatura.
 - Presión invasiva.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- 4 de los monitores además de lo anteriormente descrito contarán con:
 - CO2
 - Todo lo necesario para conectar un dispositivo de terceros al monitor (Ventilador, CO2 transcutáneo, etc)
 - O1 – CUMPLE, SI (mainstream, microstream, sidestream, Máximo IRAM/ISA, Intellibridge EC10/EC5)
 - O2 – CUMPLE

- Portamódulos para la incorporación de módulos paramétricos especializados, con los siguientes módulos disponibles como mínimo, GC, BIS, NMT/TOF, con posibilidad de ampliación.
 - O1 – CUMPLE, SI (portamódulos de 4 módulos por cada monitor)
 - O2 – CUMPLE

- Los monitores de cabecera deberán disponer y utilizar un módulo multiparamétrico con pantalla suficientemente grande, al menos 6”, que permita una correcta visualización, que servirá para transportar al paciente sin perder los datos acumulados y que monitorice unos parámetros clínicos como ECG, arritmias, varias presiones invasivas y no invasiva, SpO2 y temperatura.
 - O1 – CUMPLE, X3 6,1”
 - O2 – **NO CUMPLE. El ofertado según su documento “171 Ficha técnica Minitores Serie P.pdf” tiene una pantalla de 5,5”**

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 6/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Almacenamiento de los datos del paciente y los ajustes del monitor de cabecera a lo largo del proceso asistencial, evitando la desconexión de cables, para garantizar la continuidad de la información en el sistema de monitorización y su integración en la HCE o SIC tras el transporte y/o traslado del paciente, y autonomía de batería de al menos 2 horas.
 - O1 – CUMPLE, SI , horas no indicadas parámetro automático
 - O2 – CUMPLE

- Posibilidad de manejo de todas las funciones del monitor mediante pantalla táctil y botonera virtual o física.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Pantalla táctil TFT o LED, color, de alta resolución de al menos 19".
 - O1 – CUMPLE, SI 19"
 - O2 – CUMPLE

- Resolución mínima FULL HD (1920x1080)
 - O1 – CUMPLE, SI 1920 x 1080 (Full HD)
 - O2 – CUMPLE

- Sensor de luz ambiental, que permita ajustar el brillo de la pantalla automáticamente y adecuarse a las condiciones lumínicas del puesto de paciente, para adecuarse a la luz tenue y mejorar el confort del paciente.
 - O1 – CUMPLE, SI, valorable en criterios automáticos en transporte
 - O2 – CUMPLE

- Protección contra descargas de desfibrilador hasta 360 Julios.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – NO CUMPLE, no aporta suficiente información que pueda garantizar el cumplimiento de esta característica.

- Incluirá adaptador para soporte en la ubicación a la que se destina el equipo, pared o columna colgante.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Incorporará puerto de salida de datos informáticos tipo RJ45, así como todos los elementos necesarios para su conexión a la red informática del hospital (Ethernet).
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 7/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Posibilidad de crear pantallas totalmente personalizadas en base a las preferencias de la UGC.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Módulo de transporte:
 - Posibilidad de doble saturación (SpO2) para pacientes neonatales
 - Con sensor de luz ambiental, que permita ajustar el brillo de la pantalla automáticamente.
 - Módulo de transporte con capacidad de mostrar 5 ondas de forma simultánea en pantalla.
 - Posibilidad de conexión WIFI
 - Autonomía de batería superior a 2 horas.
 - O1 – CUMPLE, SI (SpO2, CRITERIO AUTOMATICO, 5 ondas, wifi, CRITERIO AUTOMATICO)
 - O2 – CUMPLE

CENTRAL MONITORIZACIÓN:

- Monitorización continua y gestión de los signos vitales de pacientes, con alarmas en tiempo real, para uso clínico.
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE

- Control central con posibilidad para un mínimo de 8 pacientes y con capacidad de ampliación futura.
 - O1 – CUMPLE, SI hasta 1600
 - O2 – CUMPLE

- Estación con 2 pantallas de al menos 23" de alta resolución
 - O1 – CUMPLE, SI, 24"
 - O2 – CUMPLE

- Software de gestión para pacientes, visualización, modificación de límites de alarma y prioridades, revisión de eventos y almacenamiento de tendencias gráficas, numéricas y curvas de mínimo 72 h.
 - O1 – CUMPLE, SI 168h Full Disclosure
 - O2 – CUMPLE

- Capacidad de configurar la visualización y las tendencias gráficas y numéricas para correlacionar diferentes parámetros en función del perfil del paciente.

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 8/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- O1 – CUMPLE, SI (Configurar la visualización de los elementos de forma que se facilite correlacionar diferentes parámetros en función del perfil del paciente.)
- O2 – CUMPLE

- Almacenamiento, revisión de curvas y episodios clínicos.
 - O1 – CUMPLE, SI (almacena siete días de todos los datos de monitorización de pacientes admitidos, ya sea hospitalizados o dados de alta)
 - O2 – CUMPLE

- Compatible con las interfaces estándar del sector que permita su integración en los sistemas de Historia clínica electrónica e infraestructuras informáticas existentes en el hospital.
 - O1 – CUMPLE, SI (integraciones con los sistemas de Historia Clínica Electrónica e infraestructuras informáticas existentes en el hospital)
 - O2 – CUMPLE

- Control de los monitores desde la central: ajustes de límites, silenciado de alarmas.
 - O1 – CUMPLE, SI (ajustar límites de alarma y silenciar alarmas, desde el puesto de vigilancia central.)
 - O2 – CUMPLE

- Análisis de arritmias
 - O1 – CUMPLE, SI (análisis de arritmias, así como análisis de segmento ST en las derivaciones monitorizadas)
 - O2 – CUMPLE

- Sistema de alarmas con clasificación jerarquizada de varios niveles, con distinción entre alarmas vitales y técnicas
 - O1 – CUMPLE, SI (clasificación jerarquizada de varios niveles de alarmas, distinción entre alarmas vitales y técnicas. Indica las alarmas tanto de forma visual como acústica)
 - O2 – CUMPLE

- Análisis de segmento de ST en las derivaciones monitorizadas
 - O1 – CUMPLE, SI (análisis de segmento ST en las derivaciones monitorizadas)
 - O2 – CUMPLE

- Indicador visual y acústica de alarma en la central de monitorización
 - O1 – CUMPLE, SI (herramientas para el análisis de alarmas y configurar el volumen de las alarmas de manera automatizada)
 - O2 – CUMPLE

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 9/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Capacidad de exportación HL7 para el volcado de datos al sistema de información y para la integración con el HIS del Hospital.
 - O1 – CUMPLE, SI (exportación HL7 para el volcado de datos y para la integración con el HIS del Hospital)
 - O2 – CUMPLE
- Teclas de acceso directo en pantalla para las acciones más usuales
 - O1 – CUMPLE, SI
 - O2 – CUMPLE
- Inclusión de datos demográficos de paciente, ID, nombre, fecha de nacimiento, estatura, peso, género.
 - O1 – CUMPLE, SI (ID, nombre, fecha de nacimiento, estatura, peso, género, así como su número de cama.)
 - O2 – **NO CUMPLE No se ha evidenciado en ninguno de los documentos aportados que sea posible incluir toda esta información en la central de monitorización.**
- Incluir e indicar todo lo necesario (hardware o servidores, licencias) para habilitar el acceso web a la central.
 - O1 – CUMPLE, SI (Licenciamiento acceso web incluido para acceso desde PCs hospitalarios.)
 - O2 – CUMPLE
- Intervalo de revisión de tendencias y ondas superior a 120 horas.
 - O1 – CUMPLE, SI (Revisar ondas, episodios clínicos y tendencias por 168h Full Disclosure)
 - O2 – CUMPLE
- Posibilidad de redimensionar (ampliar o minimizar) sectores de paciente en función de las necesidades de monitorización de cada paciente.
 - O1 – CUMPLE, SI (Redimensionar, ampliar o minimizar, los sectores de paciente en función de las necesidades de monitorización de cada paciente.)
 - O2 – CUMPLE
- Capacidad para incorporar herramientas gráficas de soporte a la toma de decisiones y que estas sean integrables en los sectores de paciente, de forma que sean permanentemente visibles.
 - O1 – CUMPLE, SI (herramientas gráficas de ayuda a la toma de decisiones clínicas (CDS)... integrables en los sectores de paciente)
 - O2 – CUMPLE
- Herramienta para el análisis de alarmas y gestión automatizada de las mismas que contribuya a disminuir la contaminación acústica para el paciente y el personal de

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 10/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

enfermería.

- O1 – CUMPLE, SI (herramientas para el análisis de alarmas y configurar el volumen de las alarmas de manera automatizada a fin de reducir el ruido en la unidad; por ejemplo, teniendo volumen más bajo por la noche.)
 - O2 – CUMPLE
- Capacidad para mostrar datos de dispositivos externos (por ejemplo, ventiladores), así como para emitir las alarmas procedentes de estos dispositivos.
 - O1 – CUMPLE, SI (mostrar datos de dispositivos externos (por ejemplo, ventiladores), así como para emitir las alarmas procedentes de estos dispositivos)
 - O2 – CUMPLE
- Posibilidad de acceso remoto a los signos vitales vía aplicación móvil.
 - O1 – CUMPLE, SI (aplicación móvil Care Assist)
 - O2 – **NO CUMPLE Se indica que “La central funciona en entorno web y puede accederse desde cualquier punto informático de la red, desde cualquier móvil con los permisos suficientes de puede acceder a la central para avisar cualquier paciente.” Pero no se evidencia que sea una “aplicación móvil”.**
- Capacidad de conexión de monitores de hospitalización, tipo spot-check
 - O1 – CUMPLE, SI (monitores de constantes vitales (spotcheck) de Philips y de otras marcas, a través de conexión HL7)
 - O2 – CUMPLE

Evaluación de los CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

En las ofertas se recogen las siguientes funcionalidades y características adicionales valorables como criterios no automáticos:

- Valoración de las herramientas disponibles para la conectividad y ciberseguridad.
 - O1 – Describe su proceso de Product Security Framework sobre ciclo de vida de los productos durante todos los años de uso.

Incluyen políticas de seguridad, procedimientos, controles de acceso, medidas técnicas, capacitación y evaluaciones de riesgos.

1 Protección física;
2 Cortafuegos;
3 “Hardening” o aseguramiento del sistema operativo;
4 Protección contra malware;
5 Controles de acceso;
6 Cifrado de datos del paciente.

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 11/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Diferencia la seguridad en los monitores y en la central. Encriptación de comunicaciones entre los nodos del sistema, y con el exterior (en caso de existir), y encriptación del disco duro. Autenticación de nodos y usuarios. Parcheo del SO, actualización proactiva de parches de seguridad del sistema cada 6 meses.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorios

PUNTUACIÓN:

O1: 3 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

MONITOR DE CABECERA:

- Valoración de las herramienta gráficas para el análisis del segmento ST de que disponga el equipo

- O1 –

El monitor realiza la medición y análisis del segmento ST de los latidos normales y con estimulación auricular, y calcula las elevaciones y depresiones del segmento ST. Esta información se puede visualizar en forma de valores numéricos y fragmentos del ST en el monitor.

El monitor realiza también el análisis de elevación de ST (STE) utilizando la determinación automática de los puntos ISO y J y midiendo el segmento ST directamente en el punto J (J +0). Esto está basado en las recomendaciones para la medición de la elevación de ST publicadas por la American Heart Association, el American College of Cardiology y la European Society of Cardiology.

Valores numéricos de ST
Índice ST
Segmentos de onda de ST
Ventana Vista ST
Ventana Vista STE
Mapa ST

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 2 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

- Análisis de la capacidad de visualización y operación del monitor desde una estación de trabajo (que no sea la central de monitorización)

- O1 –

Los monitores MX750 ofertados incluyen el software de Philips XDS, que incluye servicios de red que proporcionan las funcionalidades necesarias

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 12/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

para la creación de una pequeña red (direcciones IP, lista de impresoras disponibles, sincronización temporal). De esta forma, se puede realizar funciones de control y visualización remota de los monitores MX750 desde los PCs del Hospital sin necesidad de operar desde una central de monitorización o puesto de control de alarmas de la unidad, así como habilitar servicios de impresión digital y en papel o también de almacenamiento y adquisición de datos.

Puede mostrar información diferente que la del propio monitor, ampliando así las capacidades de visualización y control en caso de que fuera necesario, y replicando la información en distintos puntos dentro o fuera del box de paciente.

Ampliar la visualización de un monitor que tenga una pantalla pequeña integrada.

Visualizar en un mismo PC las pantallas de hasta cuatro monitores de cabecera.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 2 puntos

O2:

- Características que mejoran la facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia.

- O1 –

Facilidad de utilización:

Los monitores de paciente IntelliVue ofrecen una solución de monitorización flexible y modular. Pueden conectarse a la familia de módulos multiparamétricos con sus extensiones, a módulos de medición insertables vía rack y, así, con la comodidad del plug-and-play.

Los monitores Philips IntelliVue conectados a una central tienen la capacidad de poder vigilar el estado del resto de camas de la unidad.

Seguridad de resultados

Temperatura: los monitores de paciente Philips IntelliVue admiten hasta 4 canales de temperatura simultáneas

ECG:

o Capacidad de monitorización del ECG de forma independiente con cualquier combinación de 3 a 10 latiguillos.

o Monitorización del ECG de 12 derivaciones con cinco electrodos mediante el algoritmo EASI, seis electrodos mediante el algoritmo Hexad, o 10 electrodos diagnósticos mediante la colocación de electrodos convencional.

o Análisis de arritmias avanzado multiderivación y del segmento ST en todas las derivaciones disponibles.

o Análisis QT.

o Diagrama de colocación de electrodos, que detecta automáticamente los

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 13/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

latiguillos conectados y muestra la colocación adecuada.
o Pantalla de visualización en tiempo real, registro y captura de 12 derivaciones

Respiración: se mide por la impedancia torácica entre dos electrodos de ECG en el tórax del paciente. Esto contribuye a la seguridad de los datos porque algunos pacientes con movimientos torácicos restringidos respiran principalmente con el abdomen.

Smart Alarm Delay: herramienta pensada para optimizar las alarmas de saturación de oxígeno para reducir el ruido en la unidad.

Presión invasiva: los monitores de paciente Philips IntelliVue propuestos admiten varios canales de presión invasiva simultáneas, con posibilidad de seleccionar el rótulo de medición más acorde a las necesidades de cada unidad (arterial, venosa, arterial pulmonar...) y el valor sistólico, diastólico o medio.

Pulso: el valor numérico del pulso representa el total de las pulsaciones arteriales que se obtienen como resultado de la actividad mecánica del corazón en latidos por minuto (lpm). Se puede visualizar un pulso a partir de cualquier señal de SpO2 medida (onda plet) o cualquier presión arterial (P, PA, ART, Ao, PAP, PAU, PAF, PAB).

Rendimiento y Eficacia

Preconfiguraciones: los monitores IntelliVue disponen de pre-configuraciones de visualización de pantalla diferentes y completamente configurables por el usuario según las necesidades de visualización

Sonidos de alarma: los monitores Philips IntelliVue incorporan novedosos sonidos de alarmas, que cumplen con los estándares ISO para favorecer la humanización de las unidades y reducir el delirio de alarma causado por el ruido

Otras funcionalidades que contribuyen a la eficacia de la unidad:

- o Posibilidad de congelar las ondas de la pantalla, para detectar alteraciones.
- o Posibilidad de añadir de forma manual mediciones de paciente y mostrarlas en la pantalla del monitor.
- o Hasta 4 temporizadores simultáneos, que se pueden configurar de manera independiente e incluso ser fijados en la pantalla.
- o Calculadora.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 3 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 14/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

MODULO DE TRANSPORTE:

- Características que mejoran la facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia.

- O1 –

Facilidad de utilización

Dimensiones amplias, óptimas para la perfecta visualización de todas las ondas y parámetros mostrados durante los traslados de paciente

Esta pantalla es de tipo TFT multitáctil plana a color de última generación, lo que permite interactuar con ella fácilmente deslizando o tocando con uno o dos dedos, de forma muy similar al funcionamiento de un smartphone y está adaptada para su utilización tanto en orientación vertical como horizontal

Cuenta con sistemas de anclaje a rack de bombas, cuna de transporte, cama de transporte...

Batería es fácilmente intercambiable por el usuario sin precisar de la intervención de técnicos de servicio autorizado

Cuenta con la posibilidad de incorporar extensiones de medición para ampliar las posibilidades de monitorización durante los traslados de paciente.

Seguridad de resultados

El monitor X3 constituye un monitor en sí mismo y guarda la información de los traslados en las bases de datos de tendencias y la transfiere de manera automática al monitor de destino, garantizando una monitorización ininterrumpida y homogénea a lo largo de todo el proceso hospitalario del paciente

Permite la conexión directa a la central de monitorización y al sistema de monitorización integral

En cuanto a las mediciones:

ECG: el monitor de transporte tiene capacidad de monitorización del ECG de forma independiente y sin necesidad de un monitor de cabecera con cualquier combinación de 3 a 10 latiguillos. Realiza análisis de arritmias avanzado multiderivación y del segmento ST en todas las derivaciones disponibles, así como análisis QT. Dispone de diagrama de colocación de electrodos, que detecta automáticamente los latiguillos conectados y muestra la colocación adecuada.

Rendimiento y Eficacia

Ampliamente configurables en relación con los ajustes clínicos y la visualización de la información en la pantalla, pudiéndose diseñar perfiles y pantallas específicas para cada tipo de paciente o necesidades clínicas.

Incluye una serie de herramientas de ayuda a la decisión (CDS) cuyo

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 15/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

objetivo es ayudar y dar soporte a los clínicos a la hora de tomar decisiones de relevancia para el paciente, facilitando la visualización, presentación o contenido de ciertos parámetros y medidas, y haciéndolos más fáciles de interpretar desde el punto de vista clínico.

Algunas de las CDS más relevantes para UCI Neonatal disponibles son:

Tendencias horizonte

Histograma

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 3 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

CENTRAL MONITORIZACIÓN:

- Capacidad de configuración de la pantalla en función de cada paciente, herramientas gráficas de soporte a la decisión incluidas

- O1 –
Permite la configuración de las ventanas modificando los datos que aparecen en ellas, así como cambiando su tamaño en función de la ocupación de pacientes en la unidad. Los sectores de paciente se configuran para mostrar tipos concretos de ondas, valores numéricos o tendencias, y pueden tener diferentes tamaños, añadirse o eliminarse según sea necesario para ajustarse a las modificaciones en los datos de filiación.
Es posible disponer de Herramientas Gráficas para la Ayuda a la toma de Decisiones (CDS), no solo en los monitores de cabecera o transporte, sino también en los sectores de la central de monitorización.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 2 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

- Capacidad para mostrar datos de dispositivos externos (por ejemplo, ventiladores), así como para emitir las alarmas procedentes de estos dispositivos.

- O1 –
Permite la recogida de datos procedentes de dispositivos externos conectados con EC10 – EC5 en la Central. De esta forma, se pueden integrar en la misma solución los datos procedentes de estos sistemas (ventiladores, bombas de infusión, otros monitores específicos...) así como

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 16/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

sus alarmas, facilitando una única solución para gestionar la información de otros dispositivos además de los monitores incluidos en el proyecto. El módulo IntelliBridge EC10 y la placa de interfaz EC10, junto con el módulo IntelliBridge EC5 ID, admiten las opciones de detección automática de dispositivos y selección de controladores (funcionalidad "plug and play"), permitiendo la integración de hasta 4 formas de onda y 80 parámetros, junto con todas las alarmas generadas por los mismos en tiempo real, así como la conexión con dispositivos externos de múltiples canales (como los sistemas de bombas de infusión). Todos estos datos (ondas, parámetros y ondas) son tratados por el sistema de monitorización como cualquier otro dato de monitorización básica del paciente, permitiendo de esta manera la gestión, visualización y representación de los mismos aprovechándose de todas las ventajas que ofrecen las herramientas de ayuda a la decisión del sistema (tendencias, revisiones, CDS, etc.). La principal ventaja del sistema es precisamente que permite la integración de todos estos datos y alarmas en la central de monitorización, permitiendo de esta manera tener una vigilancia completa de todos los equipos de cada uno de los pacientes sin necesidad de encontrarse a pie de cama.

Compatibilidad de equipos de terceros

La librería de drivers para conectividad de dispositivos externos de Philips es la más extensa del mercado, ofreciendo las mayores posibilidades de compatibilidad con equipos externos como respiradores, máquinas de anestesia, bombas de infusión... El listado de drivers de Philips cuenta con más de 400 dispositivos para integrar (adjunta listado)

Se describen una serie de casos de uso que se llevarán a cabo dentro del marco del proyecto propuesto

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 2 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

- Capacidad de conexión de monitores de hospitalización, tipo spot-check

- O1 –
Permite implementar un ecosistema de cuidados conectados donde toda la información se integre en la plataforma, incluyendo para ello toda la información clínica relevante de los monitores de constantes vitales (spotcheck) de Philips y de otras marcas, a través de conexión HL7. Detecta automáticamente el deterioro de la puntuación EWS en función del valor anterior enviado por el monitor de paciente. El motor de EWS determina la notificación y la muestra en el Centro de información, que envía una notificación del deterioro de la puntuación a los dispositivos móviles. Admite los monitores IntelliVue MP5SC, EarlyVue VS30 y los SpotCheck de terceros, que se utilizan normalmente en áreas de gravedad media o baja (planta). Los monitores envían mediciones no periódicas como SpO2 y PNI. La central muestra estas mediciones y las reenvía al sistema HCE y a dispositivos móviles, dando la posibilidad de crear

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 17/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

unidades de UCI extendida o sistemas de respuesta rápida.

La solución planteada para el hospital incorpora la herramienta Patient Dashboard. Que es una novedosa solución de Philips que incluye un panel de paciente accesible desde cualquier PC hospitalario en el que, entre otros parámetros, se visualizará la puntuación de alertas de aviso temprano (Early Warning Score, EWS) de cada uno de los pacientes monitorizados en planta con un monitor de constantes compatible, permitiendo así poder estratificar a los pacientes según su gravedad y optimizar los procesos de priorización

Permite el filtrado de pacientes y le revisión de los parámetros de monitorización de cada uno de ellos (PNI, FR, Pulso, SpO2...), incluyendo los scores de EWS con su color y tendencias de evolución.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 1 punto

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

- Características que mejoran la facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia.

- O1 –

Facilidad de utilización

- Monitorización central ubicada donde se precise
- Acceso desde cualquier ubicación del hospital, gracias al acceso web.
- Aplicación móvil CareAssist
- Posibilidad de conectar los X3 vía WiFi, para mostrar la información en la central incluso cuando no están conectados a la cabecera
- Información completa de ingreso al alta sin gaps durante el transporte de pacientes
- Look&Feel uniforme en toda la gama de monitores, central y dispositivos de movilidad
- Sin necesidad de esperar a un carro con un electro de 12 derivaciones, pues desde la central se puede capturar un 12-lead ECG
- Optimización de los protocolos de alarma y flujos de trabajo para ayudar a mitigar el estrés por alarmas en la unidad
- Variedad de informes detallados (resumen de paciente y alarmas, resumen de datos informados, 12-lead, QT View, ST View, etc) y exportación PDF a la HCE

Seguridad de resultados

Los usuarios pueden tener acceso inmediato a la información clínicamente relevante desde el puesto de vigilancia:

- Uso de Early Warning Scores and Single Parameter Scores para ayudar a la detección de pacientes en riesgo
- Hasta 25 perfiles de alarma personalizables por unidad y paciente

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 18/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZW57YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Posibilidad de gestión de alarmas y notificación de eventos desde dispositivos móviles
- Tendencias horizonte
- Aplicaciones clínicas avanzadas para perfiles específicos
- Algoritmo propietario Philips IntelliVue ST and Arrhythmia (ST/AR)

Rendimiento y eficacia

- Almacena todos los datos hasta 7 días
- Configuración de distintas visualizaciones/ revisiones
- Almacena hasta 20 ondas (distintas a las del ECG) de cualquier monitor de la gama IntelliVue
- Todos los datos del paciente - demográficos, parámetros, las alertas y las formas de onda
- La alta calidad, ECG de diagnóstico en 500 muestras / segundo
- Sin formatos propietarios
- Con posibilidad de exportación a otros servidores SQL

Características que mejoran el rendimiento y eficacia, enfocadas en simplificar procesos al personal de IT: red, escalabilidad, flexibilidad, entornos operativos, consultoría, virtualización, cifrado, etc...

Por último, el sistema de monitorización Philips incluye la posibilidad de implementar una interfaz centralizada de integración de demográficos con el sistema de gestión de admisiones del Hospital de manera automática (sin intervención manual).

Puede recibir datos demográficos del paciente desde otros sistemas del Hospital (servidor ADT y aplicaciones similares) a través del motor de integración Intellibrige Enterprise (IBE). Los mensajes demográficos del paciente (formato de mensaje HL7 ADT) de los servidores ADT.

- O2 – No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

PUNTUACIÓN:

O1: 3 puntos

O2: No se evalúa por no cumplir los criterios mínimos obligatorio

Valoración final

Del estudio de todas y cada una de las características técnicas, tanto las mínimas, indicadas en el punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), como los criterios técnicos no automáticos del PCAP, se desprende la siguiente conclusión:

O1 La oferta presentada por la empresa PHILIPS IBERICA S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) **cumple las características técnicas mínimas solicitadas, presentando ventajas recogidas para algunas de ellas, considerándose que presenta ventajas muy destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia, y en relación a los criterios técnicos no automáticos, presenta una oferta muy completa y detallada, que obtiene una puntuación de 21 puntos.**

O2 La oferta presentada por la empresa PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S. A. no ha sido valorada por:

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 19/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

NO cumple las características técnicas mínimas solicitadas.

- Los monitores de cabecera deberán disponer y utilizar un módulo multiparamétrico con pantalla suficientemente grande, al menos 6"

El ofertado según su documento "171 Ficha tecnica Minitores Serie P.pdf" tiene una pantalla de 5,5"

- Inclusión de datos demográficos de paciente, ID, nombre, fecha de nacimiento, estatura, peso, género.

No se ha evidenciado en ninguno de los documentos aportados que sea posible incluir toda esta información en la central de monitorización.

- Posibilidad de acceso remoto a los signos vitales vía aplicación móvil.

Se indica que "La central funciona en entorno web y puede accederse desde cualquier punto informático de la red, desde cualquier móvil con los permisos suficientes de puede acceder a la central para avisar cualquier paciente." Pero no se evidencia que sea una "aplicación móvil".

Presenta información sobre características de criterios técnicos automáticos.

- Autonomía en funcionamiento a baterías del monitor módulo de transporte. (en horas)
- Disponer de sensor de luz ambiental en el módulo de transporte, que permita ajustar el brillo de la pantalla automáticamente.

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | | 12/11/2025 | PÁGINA 20/22 |
| VERIFICACIÓN | BndJAXBXC2WRCBTNEU36J8ZWS7YXNU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Informe técnico de valoración de ofertas (Criterios automáticos) del expediente de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACIÓN PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 61/25)

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a petición del órgano de contratación, para la valoración de los criterios técnicos automáticos y criterios ambientales asociados al expediente de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACIÓN PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 61/25).

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

EQUIPAMIENTO OFERTADO:

Se ha recibido una única oferta de la siguiente empresa:

- Empresa: PHILIPS IBÉRICA SAU.
 - o Equipo ofertado: Monitor Multiparamétrico
 - Marca PHILIPS
 - Referencia: IntelliVue MX750
 - Número unidades: 8
 - o Equipo ofertado: Módulo de traslado
 - Marca: PHILIPS
 - Referencia: IntelliVue X3
 - Número unidades: 8
 - o Equipo ofertado: Central de monitorización
 - Marca: PHILIPS
 - Referencia: Patient Information Center iX
 - Nº unidades: 1

TABLA DE VALORACIÓN

EMPRESA: PHILIPS IBÉRICA SAU.

| CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS | Valor Ofertado | Puntuación |
|---|-----------------------|-------------------|
| Ampliación del periodo de garantía | 3 años | 10 Puntos |
| Autonomía en funcionamiento a baterías del monitor módulo de transporte (en horas) | > 5 horas | 7 Puntos |

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

| | | |
|---|----|------------------|
| Posibilidad de interacción/control del monitor de cabecera desde el monitor/módulo de transporte | SÍ | 6 Puntos |
| Que la electrónica para la medición de los parámetros básicos (ECG, SpO2, PNI) resida siempre en el módulo de transporte y no en el propio cable del paciente | SÍ | 3 Puntos |
| Disponer de sensor de luz ambiental en el módulo de transporte, que permita ajustar el brillo de la pantalla automáticamente | SÍ | 3 Puntos |
| TOTAL | | 29 Puntos |

| <u>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</u> | <u>Valor Ofertado</u> | <u>Puntuación</u> |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Consumo eléctrico | Potencia 33,91 W | 5 Puntos |

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

| Lote | Denominación | Precio licitación con IVA | Proveedor | Puntuación criterios técnicos AUTOMÁTICOS | Oferta económica Iva incluido | %Baja de | Puntuación oferta económica | Puntuación Criterios técnicos automáticos | Puntuación criterio medioambiental | Puntuación Total | ADJUDICATARIO PROPUERTO | |
|------|---|---------------------------|---|---|-------------------------------|----------|-----------------------------|---|------------------------------------|------------------|-------------------------|--|
| 1 | CENTRAL DE MONITORIZACION Y MONITORES-UCI | 134.000,00 | PHILIPS IBÉRICA SAU. | 21 | 127.123,42 | 5,13% | 12,00 | 29,00 | 5 | 67,00 | PHILIPS IBÉRICA SAU. | |
| 1 | CENTRAL DE MONITORIZACION Y MONITORES-UCI | 134.000,00 | PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S. A. | Excluida por no cumplir prescripciones técnicas e incluir en sobre 1 documentación relativa a criterios técnicos automáticos. | | | | | | | - | |